CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 12:54:26
Recibo No. AB26287292
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26287292C1DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARAT COLOMBIA SAS
Nit: 900518245 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02206335
Fecha de matrícula:	20 de abril de 2012
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 19C # 91-63
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	jorge.montoya@dentsu.com
Teléfono comercial 1:	3234901416
Teléfono comercial 2:	3108306291
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 19C # 91-63
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	jorge.montoya@dentsu.com
Teléfono para notificación 1:	3234901416
Teléfono para notificación 2:	3108306291
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 12:54:26
Recibo No. AB26287292
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26287292C1DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de abril de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2012, con el No. 01627312 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CARAT COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita, incluyendo, pero sin limitarse a, el asesoramiento empresarial con respecto a los asuntos relacionados con medios de comunicación. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (a) intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito, otorgando o recibiendo las garantías a que haya lugar; (b) invertir en bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, y enajenar a cualquier título de dominio los bienes de que sea dueña; (c) girar, aceptar, endosar, avalar, garantizar, asegurar, cobrar y negociar, en general, toda clase de títulos valores y cualesquiera otros instrumentos o derechos personales o de crédito; (d) celebrar con establecimientos de crédito o entidades financieras, nacionales, extranjeras, oficiales o privados toda clase de operaciones relacionadas con los bienes, negocios, actividades y objeto social de la Sociedad; (e) celebrar contratos de prenda, anticresis, depósito, hipotecas, garantías, administración, arrendamiento, mandato, comisión y consignación; (f) constituir otras sociedades y formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de las de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de sus negocios, fusionarse con ellas o absorberlas; (g) celebrar contratos de fiducia, contratos de colaboración empresarial y de cuentas en participación, sea como partícipe activo o como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 12:54:26
Recibo No. AB26287292
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26287292C1DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

partícipe inactivo; (h) representar a empresas nacionales o extranjeras; (i) registrar patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; (j) celebrar contratos de garantía, de fianza o aval en los que la Sociedad actúe como garante de obligaciones de terceros (incluyendo accionistas); y (k) en general, ejecutar todos los contratos, actos u operaciones de cualquier naturaleza, que guarden relación directa, de medio a fin, con el objeto social indicado en el presente artículo, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $527.938.000,00
No. de acciones : 527.938,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $527.938.000,00
No. de acciones : 527.938,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad la tiene el Gerente. En caso de su ausencia o de falta transitoria o definitiva del mismo, la tendrá el Suplente del Gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 12:54:26
Recibo No. AB26287292
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26287292C1DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente, tendrán de manera particular las siguientes funciones: (i) Ejercer la representación legal tanto judicial como extrajudicial de la Sociedad; así como autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad, con las limitaciones previstas en estos estatutos. (ii) Impartir las órdenes e instrucciones que sean necesarias para esa finalidad. (iii) Convocar a los accionistas a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas. (iv) Presentar a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, el informe de su gestión, el balance de fin de cada ejercicio anual, el estado de sus resultados durante el mismo y los demás estados financieros, así como el proyecto para la distribución de las utilidades o la absorción de las pérdidas que se hubieren producido en el respectivo ejercicio, y todos los documentos que exige la ley como información que se debe dar a los accionistas para ese efecto. (v) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, la ley y las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. (vi) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que la representen cuando sea necesario. (vii) Resolver cualquier y todo conflicto, que recaiga sobre materia transigible, mediante la práctica de la transacción, la conciliación, la mediación, el arbitraje o todo y cualquier otro método aceptado por la ley como alternativo a la justicia ordinaria para resolver conflictos. (viii) Desistir de cualquier acción extrajudicial o judicial siempre que tal acto beneficie a la Sociedad. (ix) Proponer, promover, obtener y celebrar todo y cualquier clase de contrato relacionado con el objeto social de la Sociedad, dentro de los limites señalados en estos estatutos. (x) Participar en toda y cualquier licitación o invitación a proponentes, de carácter privado o público, ante cualquier y toda empresa o entidad. Para ello realizará, en nombre y por cuenta de esta Sociedad todos los actos y trámites que sean necesarios en cualquiera de las etapas de la operación. (xi) Contratar, nombrar y remover aquellos funcionarios y empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas y fijar sus remuneraciones. (xii) Vigilar y administrar el activo, correspondencia y contabilidad de la Sociedad y velar por la buena marcha de todas las dependencias de la misma.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 12:54:26
Recibo No. AB26287292
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26287292C1DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 10 de junio de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2026 con el No. 03413221 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hector Fabian Bula Agudelo	C.C. No. 80412547

Por Acta No. 22 del 27 de octubre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2024 con el No. 03063805 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jorge Leon Montoya Sanchez	C.C. No. 98625382

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 29 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2020 con el No. 02606757 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	IGO CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 900449473 3

Por Documento Privado del 24 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2020 con el No. 02606758 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ibeth Gutierrez Oviedo	C.C. No. 31523578 T.P. No. 60813-t

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 12:54:26
Recibo No. AB26287292
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26287292C1DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Documento Privado del 08 de noviembre de 2024, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 27 de Noviembre de 2024, con el No. 00053775 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Milton Javier Navas Poveda, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.663.779 de Bogotá, para que en nombre y representación de CARAT COLOMBIA S.A.S., ejecute las siguientes acciones: 1. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad, con las mismas limitaciones previstas en los Estatutos para el representante legal. 2. Presentar PQRS a la Cámara de Comercio del domicilio de la Sociedad, así como atender requerimientos, relacionadas con el registro mercantil de esta. 3. Actualización datos ante la DIAN. 4. Presentar PQRS ante la DIAN, así como atender requerimientos especiales por parte de esta. 5. Recibir visitas por parte de funcionarios de la DIAN frente a requerimientos específicos, así como firmar las actas de visita. 6. Presentar PQRS ante la Superintendencia de Sociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Secretaría de Hacienda de Bogotá y/o cualquier otra Entidad del orden nacional, departamental, distrital o municipal, así como atender requerimientos por parte de estas. 7. Representar judicial y/o extrajudicialmente a la Sociedad. 8. Otorgar poderes especiales para la representación judicial y/o extrajudicial de la Sociedad cuando sea necesario, así como para la participación en eventos y/o reuniones que así lo requieran. 9. Atender y dar respuesta a PQRS presentadas a la Sociedad. El apoderado queda ampliamente facultado para ejecutar todas las gestiones necesarias para llevar a cabo as facultades que le han sido otorgadas. Este poder especial será válido solamente para los propósitos antes mencionados. Este poder tendrá validez hasta tanto no se revoque de manera explícita.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 24 de enero de 2013	01703832 del 6 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 12:54:26
Recibo No. AB26287292
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26287292C1DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la Asamblea de Accionistas	2013 del Libro IX
Acta No. 06 del 14 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01878133 del 21 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 11 del 27 de abril de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02524744 del 15 de noviembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 16 del 13 de octubre de 2020 de la Accionista Único	02631709 del 4 de noviembre de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 12 de noviembre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 14 de noviembre de 2019 bajo el número 02524292 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- DENTSU INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2019-10-31

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el día 14 de Noviembre de 2019, bajo el No. 02524292 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera DENTSU INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED (Matriz), comunica que ejerce situación de control y grupo empresarial directo sobre las sociedades CARAT COLOMBIA SAS, VIZEUM COLOMBIA SAS Y AEGIS MEDIA COLOMBIA SAS, e indirecta sobre la sociedad IPROSPECT COLOMBIA SAS, a través de la sociedad AEGIS MEDIA COLOMBIA SAS (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 12:54:26
Recibo No. AB26287292
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26287292C1DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 32.401.948.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de julio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 12:54:26
Recibo No. AB26287292
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26287292C1DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

